

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0783-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de noviembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en treinta y cuatro (34) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con Informe N° 441-2020-UNHEVAL/AL, de fecha 30.OCT.2020, emite opinión respecto a la Ampliación de contratación de los Jefes de Práctica que fueron contratados por invitación para el Colegio Nacional de Aplicación "UNHEVAL", para el semestre académico I - 2020; precisando lo siguiente:

I. ANTECEDENTE:

1.1 Que, con Oficio Múltiple Virtual N° 012-2020-DCNA-UNHEVAL, recibido por correo electrónico institucional, el Director del Colegio Nacional de Aplicación "UNHEVAL" precisa la ampliación de contratación de los Jefes de Práctica que fueron contratados por invitación para el Colegio Nacional de Aplicación "UNHEVAL", para el semestre académico I - 2020, del 01 al 31 de setiembre de 2020.

II. APRECIACIÓN JURÍDICA:

Pedido de ampliación de contratación:

2.1 Que, a través del Oficio N° 166-2020-DCNA-UNHEVAL, de fecha 10 de agosto de 2020, el Director del Colegio Nacional de Aplicación "UNHEVAL" solicita ampliar la contratación para el semestre académico II - 2020, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020, de los siguientes profesionales por haber sido declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para el Colegio Nacional de Aplicación "UNHEVAL" para el semestre académico I - 2020:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Especialidad
JEFE DE PRACTICA			
1	Kary Marleny Pérez Dávila	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Educación Inicial
2	Cathi Vanessa Cruz Ponce	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Educación Inicial
3	Gisely Eboony Torres Nalvarte	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Lengua y Literatura
4	Sandra Barrueta de la Torre	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Historia y Geografía
5	Luisa Ruiz Mesa	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Filosofía Ps.Cc.Ss.
6	Kelly Shivany Dominguez Jaimes	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Educación Primaria
7	Nancy Margot Loya Trujillo	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Educación Primaria

2.2 Que, asimismo peticona ampliar la contratación de los Jefes de Práctica que fueron contratados por invitación, desde el 01 al 31 de setiembre de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Especialidad
JEFE DE PRACTICA			
1	Rogelio Ortega Ramos	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Educación Primaria
2	Fredy Misael Guardia Cierto	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Educación Primaria
3	Rosmely Atavillos Guerra	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Lengua y Literatura
4	Jorge Cabanillas Quispe	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Lengua y Literatura
5	Ezequias Condor Anaya	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Biología y Química
6	Elmer Antogenes Luera	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Matemática y Física

Propuesta de ampliación de contratación por el Consejo de Facultad:

...///



- 2.3 Que, en atención a lo peticionado, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación con Resolución N° 0271-2020-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 26 de agosto de 2020, propone: "1° **APROBAR** la ratificación y ampliación de contrato de los jefes de práctica del Colegio Nacional de Aplicación – UNHEVAL, partir del 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2020, para el presente año académico Semestre II, (...)"

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Especialidad
JEFE DE PRACTICA			
1	Kary Marleny Pérez Dávila	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Educación Inicial
2	Cathi Vanessa Cruz Ponce	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Educación Inicial
3	Gisely Eboony Torres Nalvarte	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Lengua y Literatura
4	Sandra Barrueta de la Torre	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Historia y Geografía
5	Luisa Ruiz Mesa	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Filosofía Ps.Cc.Ss.
6	Kelly Shivany Domínguez Jaimes	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Educación Primaria
7	Nancy Margot Loya Trujillo	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Educación Primaria

- 2.4 Que, igualmente acordó: "2° **APROBAR** la ampliación de contratos de los Jefes de Práctica del Colegio Nacional de Aplicación – UNHEVAL, de manera excepcional y por necesidad de servicios, desde el 01 de setiembre al 31 de setiembre de 2020, (...)"

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Especialidad
JEFE DE PRACTICA			
1	Rogelio Ortega Ramos	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Educación Primaria
2	Fredy Misael Guardia Cierito	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Educación Primaria
3	Rosmely Atavillos Guerra	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Lengua y Literatura
4	Jorge Cabanillas Quispe	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Lengua y Literatura
5	Ezequias Condor Anaya	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Biología y Química
6	Elmer Antogenes Luera Balois	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Matemática y Física

- 2.5 Que, a continuación, se procede a emitir opinión legal de la propuesta de ampliación de contratación de los Jefes de Práctica que fueron contratados por invitación, desde el 01 al 31 de setiembre de 2020; atendiendo a que mediante Informe N° 426-2020-UNHEVAL/AL, de fecha 22 de octubre de 2020, esta Oficina emitió opinión legal respecto a la propuesta de ampliación de contratación para el semestre académico II – 2020, de los Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para el Colegio Nacional de Aplicación "UNHEVAL" para el semestre académico I – 2020 (Rogelio Ortega Ramos, Fredy Misael Guardia Cierito, Rosmely Atavillos Guerra, Jorge Cabanillas Quispe, Ezequias Condor Anaya y Elmer Antogenes Luera Balois).

Precisión de la propuesta de ampliación de contratación de los Jefes de Práctica que fueron contratados por invitación:

- 2.6 Que, por Oficio Múltiple Virtual N° 012-2020-DCNA-UNHEVAL, de fecha 23 de octubre de 2020, el Director del Colegio Nacional de Aplicación "UNHEVAL" realiza la siguiente precisión respecto a la ampliación de contratación de los Jefes de Práctica que fueron contratados por invitación para el Colegio Nacional de Aplicación "UNHEVAL", para el semestre académico I – 2020, del 01 al 31 de setiembre de 2020, "(...) Segundo. Cabe precisar que se solicitó a Consejo de Facultad la **AMPLIACION** de contrato de manera excepcional y por necesidad de servicios, del 01 de setiembre de 2020 hasta el 31 de setiembre de 2020, a los Jefes de Práctica que se contrató de manera directa, ya que; en el Colegio de Aplicación no se podría dejar de atender a los estudiantes, pero, solo hasta el 31 de setiembre, mes que duraba el proceso de concurso de Jefes de Práctica

...///





SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0783-2020-UNHEVAL

Pág.-03-

para el Colegio de Aplicación UNHEVAL – Semestre II."

Disponibilidad presupuestal:

- 2.7 Que, por Informe Digital N° 0438-2020-UNHEVAL/OPyP-UP-J, de fecha 29 de octubre de 2020, la Unidad de Presupuesto informa que se cuenta con crédito presupuestario para atender el requerimiento de ampliación de contrato de 6 Jefes de Práctica a Tiempo Completo, los mismos que fueron contratados por invitación para el Colegio Nacional de Aplicación "UNHEVAL", correspondiente al mes de setiembre de 2020.

De la opinión legal de la ampliación de contratación de los Jefes de Practica:

- 2.8 Que, en este contexto, en atención a la petición y justificación del Director del Colegio Nacional de Aplicación "UNHEVAL" (Oficio N° 166-2020-DCNA-UNHEVAL precisado con Oficio Múltiple Virtual N° 012-2020-DCNA-UNHEVAL), contándose con la opinión de la Unidad de Presupuesto (Informe Digital N° 0438-2020-UNHEVAL/OPyP-UP-J), y la propuesta del Consejo de Facultad (Resolución N° 0271-2020-UNHEVAL-FCE/CF), corresponde, en vías de regularización, ampliar la contratación de los Jefes de Práctica que fueron contratados por invitación para el semestre académico I – 2020 (Rogelio Ortega Ramos, Fredy Misael Guardia Cierto, Rosmely Atavillos Guerra, Jorge Cabanillas Quispe, Ezequias Condor Anaya y Elmer Antogenes Luera Balois), desde el 01 al 31 de setiembre de 2020.
- 2.9 Que, por otra parte, en virtud a la propuesta alcanzada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación en la aludida Resolución N° 0271-2020-UNHEVAL-FCE/CF, la contratación de los Jefes de Práctica que fueron contratados por invitación para el semestre académico I – 2020 (Rogelio Ortega Ramos, Fredy Misael Guardia Cierto, Rosmely Atavillos Guerra, Jorge Cabanillas Quispe, Ezequias Condor Anaya y Elmer Antogenes Luera Balois) será desde el desde el **01 al 31 de setiembre de 2020**.
- 2.10 Que, por otro lado, atendiendo a que mediante Resolución Rectoral N° 0439-2020-UNHEVAL, de fecha 04 de junio de 2020, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se aprobó el contrato directo de los Jefes de Práctica que fueron contratados por invitación para el semestre académico I – 2020 (Rogelio Ortega Ramos, Fredy Misael Guardia Cierto, Rosmely Atavillos Guerra, Jorge Cabanillas Quispe, Ezequias Condor Anaya y Elmer Antogenes Luera Balois), corresponde que a través de la misma norma (resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario), disponga ampliar la contratación de los referidos Jefes de Práctica.

III. OPINIÓN:

- 3.1 Que, mediante resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se resuelva:
- Que, se **DISPONGA**, en vías de regularización, ampliar la contratación de los Jefes de Práctica que fueron contratados por invitación para el semestre académico I – 2020, desde el **01 al 31 de setiembre de 2020**, propuestos por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación con Resolución N° 0271-2020-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 26 de agosto de 2020, de acuerdo al detalle que se precisa en la parte resolutive de esta resolución.
 - Que, se **DISPONGA** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Director del Colegio Nacional de Aplicación "UNHEVAL", la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y la Unidad de Recursos Humanos, adopten las acciones administrativas del caso.

Que el Rector, estando a la opinión legal remite con Proveído Digital N° 1622-2020-R/UNHEVAL, a Secretaría General, para la emisión de la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO; y**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AMPLIAR**, en vías de regularización la contratación de los Jefes de Práctica que fueron contratados por invitación para el Semestre Académico I – 2020, desde el **01 al 31 de setiembre de 2020**,

.///



"Año de la Universalización de la Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0783-2020-UNHEVAL

Pág.-04-

propuestos por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación con Resolución N° 0271-2020-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 26.AGO.2020, de acuerdo al siguiente detalle por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Especialidad
JEFE DE PRACTICA			
1	Rogelio Ortega Ramos	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Educación Primaria
2	Fredy Misael Guardia Cierito	Jefe de Práctica Tiempo Completo 40 Horas	Educación Primaria
3	Rosmely Atavillos Guerra	Jefe de Práctica Tiempo Completo 40 Horas	Lengua y Literatura
4	Jorge Cabanillas Quispe	Jefe de Práctica Tiempo Completo 40 Horas	Lengua y Literatura
5	Ezequias Condor Anaya	Jefe de Práctica Tiempo Completo 40 Horas	Biología y Química
6	Elmer Antogenes Luera Balois	Jefe de Práctica Tiempo Completo 40 Horas	Matemática y Física

- 2° **ENCOMENDAR** al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación **NOTIFICAR** la presente Resolución a los profesionales citados en el primer numeral de esta resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a la Oficina de Secretaría General para su archivo correspondiente.
- 3° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Director del Colegio Nacional de Aplicación "UNHEVAL", la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSEL K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

que transfirió a UU para conocimiento y demás fines

Abog. Yersel Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado
 VRAcad.
 VRInv.
 AL-OCI
 Transparencia
 FCE-CNA
 DIGA-DASA
 URH-UPA-SURP/C
 SUEyC-File-Archivo